

La decisión del Gobierno es una medida de política económica correcta Deben exceptuarse los yacimientos de producción marginal

Por Jorge Lapeña Para LA NACION
LA NACION | 03/03/2002 | Página 2 | Economía

El sector petrolero adquirió a partir de la sanción de la ley de emergencia pública un protagonismo especial, ya que se le asignó el rol fundamental de aportar recursos al fisco para la financiación de parte de la transformación del modelo económico anterior a través de la fijación de las retenciones a las exportaciones de hidrocarburos. La Argentina tenía al inicio de los noventa una industria petrolera pujante e integrada, que se apoyaba sobre dos pilares fundamentales: las estatales Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) y Gas del Estado, y un contexto jurídico estable y sólido basado en la ley de hidrocarburos 17.319.

Alrededor de este núcleo emprendedor se desarrolló todo un complejo industrial nacional que a lo largo del siglo obtuvo logros notables. El gas natural producido por YPF era transportado y distribuido por Gas del Estado. La actividad de las empresas privadas de construcción de gasoductos y redes era intensísima. El gas natural era barato y accesible al público consumidor.

Qué no decir de la actividad petrolera propiamente dicha en los yacimientos, donde YPF era reconocido como un auténtico factor de progreso y de ocupación del territorio nacional.

La actividad petrolera argentina medida en términos de perforación de pozos era a mediados de los ochenta la quinta en el mundo, detrás de EE.UU. y Canadá. Esa base de actividad es la que hizo, gracias a la visión de emprendedores privados argentinos, que una empresa siderúrgica argentina sea hoy la principal exportadora de tubos sin costura del mundo.

Alrededor del eje YPF-Gas del Estado toda una rama la industria argentina floreció y generó riqueza bien distribuida: tubos sin costura, caños para gasoductos, equipos de bombeo, trépanos, etcétera. También floreció un grupo empresario especializado en servicios petroleros. Antiguos ferreteros de pueblo, transportistas y constructores civiles, gracias a su visión, pudieron transformarse en poco tiempo en prósperos empresarios petroleros nacionales: era un país en crecimiento y con trabajo.

Entretanto, la nafta y el gasoil tenían precios razonables, la demanda de éstos crecía al ritmo de crecimiento del país o aun mayor. El Estado recaudaba impuestos y hacía obra pública.

Ruptura

En la década del noventa se produce la ruptura del círculo virtuoso que había permitido el funcionamiento armónico del sector a lo largo del siglo: la ruptura del marco legal vigente y su reemplazo por un conjunto de decretos redactados a las apuradas, la privatización de YPF y Gas del Estado y la retirada del Estado en su rol de fijador de políticas.

En este contexto hemos asistido al libre juego de las fuerzas del mercado y a la ausencia e incapacidad del Estado para corregir distorsiones. Los resultados han sido una fuerte desnacionalización de la industria petrolera argentina, empezando por las ex empresas

estatales YPF y Gas del Estado, pero no sólo limitado a ellas. También alcanzó a los prósperos empresarios devenidos petroleros exitosos, que terminaron muchas veces como jefes de sucursales de petroleras internacionales.

En el sector de refinación y comercialización, una desregulación apurada, basada en decretos en vez de en leyes y mal concebida, dejó operar a sus anchas a un oligopolio fuertemente concentrado. Resultado: fijación de precios por encima de los vigentes en países con mercados más competitivos, lo que motivó una importante transferencia de renta desde los consumidores hasta las empresas.

Un énfasis puesto sólo en las ganancias empresarias dejó un tendal de desocupados ante la mirada cómplice de los gremios.

En resumen, una década con ganadores, las empresas, y con perdedores, los trabajadores y los consumidores.

El cambio de un modelo a otro enfrenta al sector petrolero con el Gobierno y con la sociedad. La ley de emergencia establece claramente la fijación de retenciones sobre la exportación de hidrocarburos, una medida de política económica correcta que busca aportar recursos al fisco desde un sector altamente rentable, que además se ve beneficiado en forma extraordinaria con la devaluación. Esos recursos, de otra forma, irían a engrosar la cuenta de utilidades.

¿Cuál ha sido la actitud del sector?: la de evitar cumplir la ley intentando modificar lo que prescribe en forma clara. Este objetivo fue parcialmente logrado, ya que inexplicablemente fue excluido en el decreto reglamentario el gas natural.

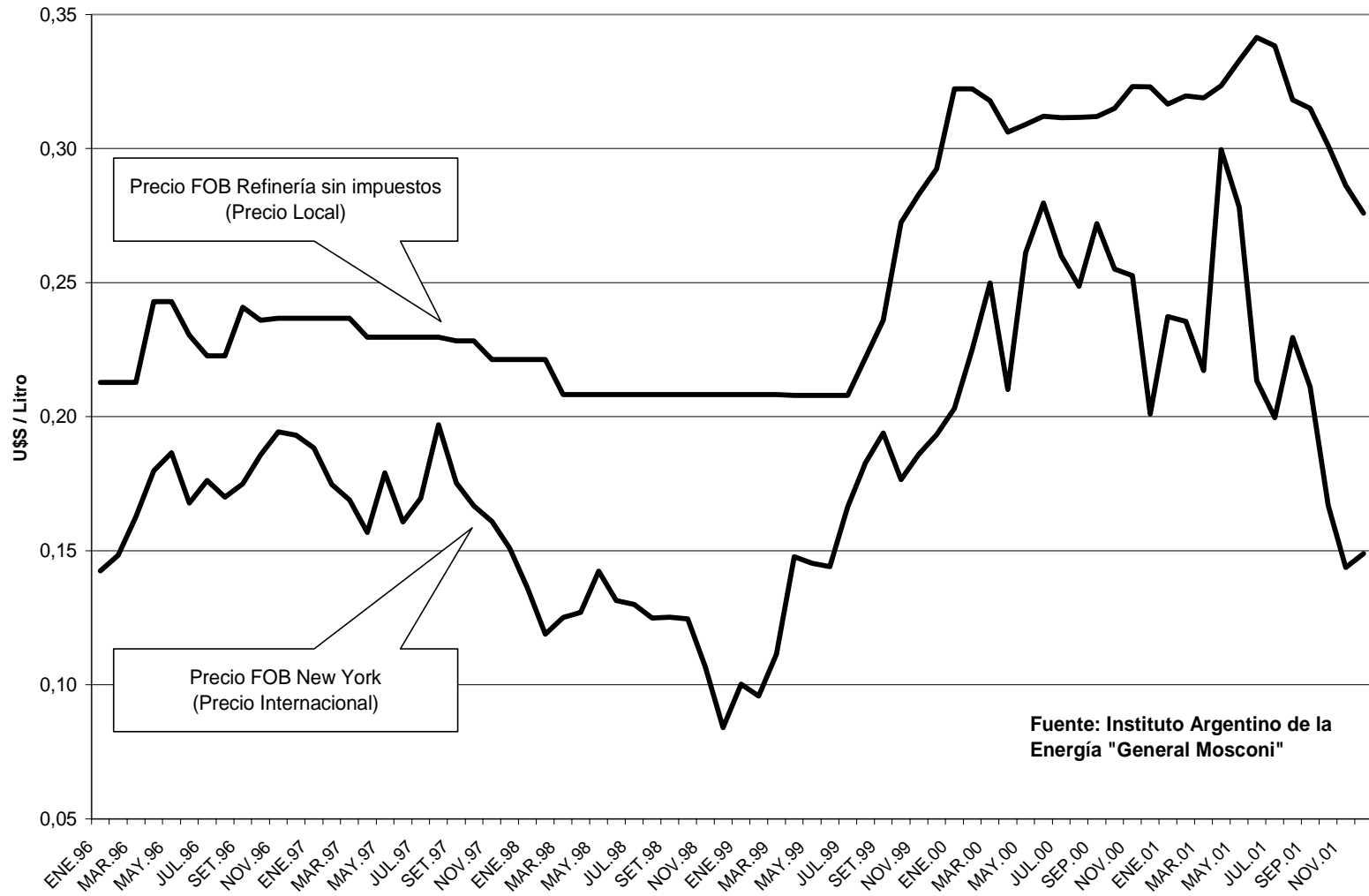
En segundo lugar, las empresas amenazan inexplicablemente con una ola masiva de despidos, logrando sumar a los trabajadores aterrorizados a sus reclamos.

En tercer lugar, intentando cambiar las retenciones a la exportación por un impuesto a la totalidad de la producción de petróleo, que terminaría siendo pagado en su mayoría por los consumidores.

La emergencia es el contexto del cual no se debe escapar ningún sector social. Todos deben contribuir en la medida de sus posibilidades. Las retenciones deben ser aplicadas, aunque debe exceptuarse la producción de los yacimientos de productividad marginal. El Gobierno tiene los medios y debe verificar que no se trasladen al consumidor precios por encima de los mayoristas que rigen en mercados petroleros competitivos.

El autor fue secretario de Energía y es presidente del Instituto Argentino de la Energía General Mosconi.

NAFTA SÚPER
Comparación Precio Nacional / Precio Internacional
Últimos 5 años



Fuente: Instituto Argentino de la Energía "General Mosconi"

Este gráfico muestra que, durante el período considerado, el precio sin impuestos de la Nafta Súper, a nivel mayorista (FOB refinería) fue siempre superior al precio internacional del producto equivalente, la Gasoline Unleaded Premium (FOB New York)

La brecha entre ambas curvas representa la renta extraordinaria transferida desde los consumidores a las empresas petroleras locales.

El Instituto Argentino de la Energía "Gral. Mosconi" ha calculado que para el período 1992 – 1999 esta renta ascendió, para el conjunto de los productos refinados (gasoil, naftas súper y común) y para todo el sector, a 4500 millones de dólares aproximadamente.